SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2017.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, siendo las 17:00 horas del día indicado en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Doña Ana-María-Jesús Agüera Angulo, Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Sra. Doña María Isabel Echave Blanco, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Doña Gloria González Soria, Don Daniel López Córdoba, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don Iñaki Magallón Gil, Don José-Ignacio Martínez Santos, Doña Sofía Pardo Huguet, Don Arturo Pérez Pérez, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su asistencia la Concejala Sra. Doña Silvia Cepas Medina

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

De conformidad con lo establecido en el art. 87.2 h) del Reglamento de Organización Municipal las opiniones de los participantes se encuentran en la videoacta que aparece en la web municipal www.tudela.es.

Sr. Alcalde: Damos comienzo al pleno extraordinario de fecha 22 de agosto de 2017.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1.- *Modificar* el apartado 2º de la parte dispositiva del acuerdo de Pleno Municipal de 20/07/2017 (en el que se aprobó el cambio de denominación de 49 calles del Barrio de Lourdes) en cuanto a la denominación de las calles Dorondón, Aljibe, Fijo de la Badina, Fuente de los Siete Ojos y Regadores, por los nombres que se proponen en el informe emitido por la Archivera Municipal con fecha 7/08/17.

La propuesta dice así:

"1º.- Modificar, en base a lo expuesto, el apartado 2º de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 20 de julio de 2017 en las calles que se concretan a continuación, siendo la denominación definitiva la siguiente:

*1.- Calle **Fuente de los Angelotes**, a la denominada como Calle **Dorondón**.*

*10.- Calle **Moncayo**, a la denominada como Calle **Aljibe**.*

*11.- Calle **El Bocal**, a la denominada como **Fijo de la Badina**.*

*32.- Calle **Las Fuentes**, a la denominada como **Fuente de los Siete Ojos**.*

*47.- Calle **Fuente de la Salud**, a la denominada como **Regadores**.*

2º.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa, por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos (sin que quepa interponer optativamente ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo):

a) Recurso de Reposición ante el órgano autor del acto o acuerdo, en el plazo de un mes contado desde la publicación o notificación del acto o acuerdo recurrido.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación o publicación del acuerdo o acto recurrido.

c) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano que corresponda de dicha jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde la notificación o publicación del presente acto.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

3º.- Notificar el presente acuerdo a interesados "

Queda aprobado el punto número uno del orden del día, por once votos a favor (6 I-E, 2 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)), ocho votos en contra nueve votos en contra (6 UPN y 2 PP) y una abstención (Concejal no adscrito).

2.- *Aprobar* expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario de 2017 por importe de 290.667,27 euros; y *aprobar* el abono de facturas de ejercicios anteriores por importe de 338,63 euros.

La propuesta dice así:

"1º. Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2017, los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que a continuación se detallan:

Pda	*Denominación*	*Importe*
	BAJAS EN GASTOS:	
120-1321	*Retribuciones básicas Policía Municipal*	*6.000,00*
21003-1650	*Mantenimiento alumbrado público*	*10.000,00*
21200-1700	*Mantenimiento edificios Medio Ambiente*	*12.000,00*
22706-1700	*Estudios y trabajos Medio Ambiente*	*3.000,00*
22799-3111	*Contratos Sanidad*	*30.000,00*
31000-011107	*Intereses BBVA préstamo inversiones 2005-06*	*11.907,27*

	ALTAS EN GASTOS:	
21002-1710	*Mantenimiento de parques y jardines*	*10.000,00*
21200-1525	*Conservación otros edificios*	*15.000,00*
21900-4192	*Mantenimiento instalaciones nuevos regadíos*	*20.000,00*
22004-1321	*Materiales y señales Policía Municipal*	*12.000,00*
22103-1321	*Combustible Policía Municipal*	*4.000,00*
22792-1321	*Servicio de estacionamiento*	*10.000,00*
22798-9201	*Facturas ejercicios anteriores*	*338,63*
48210-2310	*Ayudas y subvenciones Cooperación Desarrollo*	*9.068,64*
60980-1321	*Urbanización ampliación C.P. Huertas Mayores*	*207.760,00*
62300-1510	*Maquinaria y herramientas Brigada municipal*	*2.500,00*

	ALTAS EN INGRESOS:	
55002	*Concesión servicio de estacionamiento*	*10.000,00*
75080	*Subvenciones capital Gobierno de Navarra*	*69.885,00*
91300	*Préstamos financiación inversiones*	*137.875,00*

	RESUMEN:	
	Bajas Gastos	*72.907,27*

	Altas Gastos	*290.667,27*
	Diferencia.....	*-217.760,00*
	Altas ingresos	*217.760,00*
	Diferencia.....	*0,00*

2º. Aprobar el pago, con cargo a la partida de gastos 9201.22798 del vigente Presupuesto, las siguientes facturas de ejercicios anteriores:

Proveedor	*Concepto*	*Importe*
GIMA	*Trabajos parking Elvira España*	*20,06*
GIMA	*Trabajos alumbrado público*	*20,06*
SUATEC	*Mantenimiento parques infantiles*	*3,57*
EROSKI S.COOP.	*Materiales centro Lourdes*	*94,48*
EROSKI S.COOP.	*Materiales centro Lourdes*	*99,24*
EROSKI S.COOP.	*Materiales centro Lourdes*	*101,22*

Queda aprobado el punto número dos del orden del día, por once votos a favor (6 I-E, 2 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y nueve abstenciones (6 UPN, 2 PP y 1 Concejal no adscrito).

3.- ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

*1.- **Decreto de Alcaldía 9/2017, de 17 de julio**, por el que designa a los presidentes de los espectáculos taurinos y a los Concejales de Día para las Fiestas Patronales de 2017.*

*2.- **En cumplimiento del artículo 43 del ROF,** se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas en el mes de JULIO de 2017.*

4.- MOCIONES

Moción presentada por el Concejal no adscrito D. José Ignacio Martínez Santos, solicitando la suspensión de la ejecutividad del cambio de denominación de las 49 calles del Barrio de Lourdes hasta la finalización de la consulta popular

"Exposición de motivos

El pleno del pasado 20 de julio de 2017 aprobó el cambio de denominación de las 49 calles del Barrio Lourdes.

En las Asambleas convocadas previamente para tratar este tema, algunos vecinos alzaron su voz para pedir votar. El Equipo de Gobierno, no ha querido conocer la opinión de los vecinos y vecinas de Tudela de la forma más fiel posible que se puede hacer en democracia, y esa forma es el voto.

Ante esta aprobación, un grupo de vecinos y vecinas del Barrio Lourdes, se han dirigido al Ayuntamiento de la forma que establece la Ley Foral 27/2002, de 28 de octubre, reguladora de consultas populares de ámbito local y amparándose en la misma, han iniciado una recogida de firmas para solicitar la convocatoria de una consulta popular. Desde su presentación en el Registro General, van a tener 3 meses para recoger el 10% de las firmas de los tudelanos y tudelanas, para solicitar la convocatoria.

Ante este hecho relevante a mi juicio, por el respeto a los vecinos y vecinas solicitantes, que va dirigido a todos los tudelanos y tudelanas que intentan hacer posible la participación ciudadana y el pluralismo inherentes a un Estado democrático, creo que es conveniente la suspensión de la ejecutividad del cambio de denominación de las 49 calles del Barrio Lourdes, ante la presentación por parte de un grupo de vecinos, de la iniciación de una recogida de firmas para solicitar la convocatoria de una consulta popular al amparo de la Ley Foral 27/2002, de 28 de octubre, reguladora de consultas populares de ámbito local.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Suspender la ejecutividad del cambio de denominación de las 49 calles del Barrio Lourdes, hasta el día de después de la celebración de la consulta popular o hasta que el rechazo de la consulta sea firme jurídicamente."

Queda rechazada la moción por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Concejal no adscrito) y once votos en contra (6 IE, 2 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.